

PROGRAMA
Segundo semestre de 2022

Nombre del curso	Derecho Constitucional I
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Introducción al Derecho
Horarios	Martes, miércoles y jueves 11:10-12:20
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	En este curso se estudian conceptos generales del constitucionalismo, historia constitucional chilena y los principios fundantes de la Constitución vigente.
II. Objetivos Generales	Reflexionar críticamente sobre la Constitución chilena bajo los estándares del constitucionalismo moderno.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer conceptos fundamentales del constitucionalismo, teoría del Estado y de Gobierno. 2. Revisión del constitucionalismo chileno. Revisión histórica hasta Constitución de 1980. 3. Proceso constituyente y principales características Constitución propuesta. 4. Estudiar las Bases de la Institucionalidad y tratamiento constitucional en materia de Nacionalidad y Ciudadanía en Chile. De aprobarse la nueva Constitución se estudiará los primeros artículos correspondiente a Principios y Disposiciones generales.
IV. Contenidos	<p>El curso se divide en cuatro partes:</p> <p>Primera parte: Introducción. En esta parte se estudiarán conceptos básicos vinculados al constitucionalismo, tales como legitimidad y Estado de Derecho, entre otros. Se revisarán autores clásicos de la teoría del Estado y el constitucionalismo moderno. Finalmente se estudiarán distintas formas de gobiernos democráticos: presidencial, parlamentario y otras formas mixtas.</p> <p>Las clases abordarán las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación del curso, metodología, evaluación, lecturas. 2. Conceptos fundamentales: política y derecho, legalidad y legitimidad, constitución y constitucionalismo. 3. Revisión de principales autores de la teoría del Estado moderno: Maquiavelo, Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Marx, Rawls, crítica feminista 4. Elementos del Estado 5. Las formas de gobierno. Los regímenes políticos contemporáneos

	<p>Segunda parte: Teoría constitucional. Esta segunda parte se enfoca al estudio del constitucionalismo moderno, se revisará la diferencia entre poder constituido y constituyente y los principales principios del constitucionalismo, tales como supremacía constitucional, protección de derechos fundamentales, división de poderes.</p> <p>Las clases abordarán las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución y constitucionalismo 2. Poder constituyente y poder constituido. 3. Principios del constitucionalismo clásico <ul style="list-style-type: none"> La Constitución como norma y su relación con el ordenamiento jurídico. Derechos fundamentales Separación de poderes y organización del poder político Formas de control y justicia constitucional <p>Tercera parte: Derecho Constitucional Chileno. Se revisará la historia de las constituciones en Chile, distintas tradiciones de pensamiento constitucional, el origen y reforma de la Constitución de 1980. Se finalizará el curso con el estudio de las bases de institucionalidad y del marco normativo de nacionalidad y ciudadanía.</p> <p>Las clases abordarán las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia constituciones en Chile 2. Interpretación y tradiciones 3. La Constitución de 1980: origen y reformas. Principales características 4. Crisis constitucional y proceso constituyente actual. La propuesta de la nueva Constitución. <p>Cuarta parte: Principios de la Constitución 1980/2022. Se estudiarán los primeros artículos de la Constitución que establecen las bases o principios constitucionales.</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>La asistencia clase no es obligatoria, pero se asignara puntaje adicional a la nota final según porcentaje de asistencia.</p>
<p>VI. Controles y ponderación de los mismos</p>	<p>Existirán dos evaluaciones obligatorias: control parcial equivalente al 50% de la nota final del curso y un examen equivalente a 50%. Las fechas para la rendición de dichas evaluaciones serán determinadas por la Dirección de Escuela. Ambas evaluaciones serán escritas y consistirán en preguntas de desarrollo.</p>

	<p>De acuerdo a las medidas extraordinarias, aquellos estudiantes que obtengan una ponderación de notas en las actividades evaluativas indicadas precedentemente, igual o mayor a 3,5 e inferior a 4,0 podrán acceder al examen de suficiencia.</p> <p>El examen extraordinario y de suficiencia serán orales.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p>Las clases serán mayoritariamente expositivas, donde se estimulará la discusión de las y los estudiantes. Para la participación en clase será fundamental la revisión previa de las lecturas asignadas a cada clase.</p>
<p>VIII. Bibliografía</p>	<p>Abendroth, Forsthoff y Doehring (1986) <i>El Estado Social</i>, Centro de Estudios Constitucionales.</p> <p>Alexis, Robert (1997) <i>Teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Centro de Estudios Constitucionales.</p> <p>Amunátegui, Gabriel (1953) <i>Principios Generales del Derecho Constitucional</i>, Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>Atria, Fernando (2014) <i>Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público</i>, LOM.</p> <p>_____ (2013) <i>La Constitución tramposa</i>, LOM.</p> <p>Bassa, Jaime, Ferrada, Juan Carlos y Viera, Christian (2020) <i>La Constitución que queremos, propuestas para un momento de crisis constituyente</i>, LOM.</p> <p>_____ (2015) <i>La Constitución Chilena</i>, LOM.</p> <p>Bello, Andrés (1971) <i>Escritos Jurídicos Políticos y Universitarios</i>, Edeval.</p> <p>Bermúdez, Jorge (2011) <i>Derecho Administrativo General</i>, Legal Publishing.</p> <p>Bobbio, Norberto (1985) <i>Estado, Gobierno y Sociedad</i>, Fondo de Cultura Económica.</p> <p>Böckenförde, Ernst Wolfgang (2000) <i>Estudio sobre el Estado de Derecho y la Democracia</i>, Editorial Trotta.</p> <p>Bordalí, Andrés (2008) “La doctrina de la separación de poderes y el Poder Judicial chileno”. <i>Revista de Derecho (Valdivia)</i> 30(1).</p> <p>Cristi, Renato y Ruiz-Tagle, Pablo (2006), <i>La República en Chile, Teoría del Constitucionalismo Republicano</i>, LOM.</p>

Correa, Sofía y Ruiz-Tagle, Pablo (2010) *Ciudadanos en democracia, fundamentos del sistema político chileno*, Debate.

Contreras, Pablo y García, Gonzalo (2014) *Diccionario Constitucional Chileno*, Cuadernos del Tribunal Constitucional, nº 55.

Contreras, Pablo y Salgado, Constanza (eds) (2020) *Curso de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch.

_____ (2017) *Manual sobre derechos fundamentales*, LOM.

Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020) *La Constitución de Chile*. Tirant Lo Blanch

Díez-Picazo, Luis María (2005) *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson

Esquembre, María del Mar (2006) "Género y Ciudadanía, Mujeres y Constitución" en *Feminismo/s*, 8.

Ferrajoli, Luigi (1999) *Derecho y Garantías, la Ley del más Débil*, Trotta.

Fernandois, Arturo (2001) *Derecho Constitucional Económico*, Ediciones UC.

García de Enterría, Eduardo (2006) *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4 ed. Civitas.

García, José Francisco y Verdugo, Jorge (2015) "Subsidiariedad: mitos y realidades en torno a su teoría y práctica constitucional" en Ortúzar Pablo (ed) *Subsidiariedad, más allá del Estado y del Mercado*, Instituto de Estudios de la Sociedad

Gargarella, Roberto (2014) *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)* Katz

Hart Ely, John (1997) *Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional*, Siglo del Hombre Editores.

Heller, Hermann (1971) *Teoría del Estado*, FCE

Henríquez, Miriam (2016) *Las fuentes del orden constitucional chileno*, Thomson Reuters.

Hobbes, Thomas (1651) *El Leviathan*

Hobsbawm, Eric (2011) *La Era de la Revolución*, Editorial Crítica

Irarrázabal, Paz y Tortora, Hugo (2020) 'Órganos del Estado y Derechos Fundamentales Reflexiones para una nueva Constitución', en Lorca, Rocio y otros (eds) *La hoja en blanco: claves para conversar sobre una nueva Constitución*, La pollera.

Jessop Bob (2017) *El Estado: pasado, presente y futuro*, Catarata

Kelsen, H. (2008) *Teoría General del Estado*, Coyacan

Lastarría, José V (1865) *Elementos de Derecho Público Constitucional*, Imprenta Chilena.

Montesquieu, (1748) *El espíritu de las leyes*

Mora, José J (1830) *Curso de derecho del Liceo de Chile*, Imprenta Republicana.

Muñoz, Fernando y Ponce de León, Viviana (2020) *Conceptos para una nueva Constitución*, Der Ediciones.

Nogueira Alcalá, Humberto (2006) *Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos*, Librotecnia.

Novoa Monreal, Eduardo (1975) *El Derecho como obstáculo al cambio social*, Siglo XXI

Otto, Ignacio (1987) *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, Ariel Derecho.

Pateman, Carole (1995) *El Contrato Sexual*, Antrophos

Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995) *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid.

Planes, Pedro (1997) *Regímenes Políticos Contemporáneos*, FCE

Ruiz -Tagle, Pablo (2016) *Cinco repúblicas y una tradición: Constitucionalismo chileno comparado*, LOM

Salazar, Pedro (2006), *La democracia constitucional*,

Fondo de Cultura Económico.

Schmitt, Carl (2011) *Teoría de la Constitución*, Alianza
Valdivia, José Miguel (2020) *Manual de Derecho Administrativo General*, Editorial Hammurabi

Viera Álvarez, Christian (2013) *Libre iniciativa económica y Estado Social. Análisis al estatuto de la libertad de empresa en la Constitución chilena*, Legal Publishing.

Waldron, Jeremy (2015) “El Centro de la argumentación contra el control judicial de la legislación” en Fabra, Jorge Luis y García Leonardo (ed) *Filosofía del Derecho Constitucional. Cuestiones fundamentales* UNAM